ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.296.733	CONTRATO No.	905-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Actualmente se cuenta con la asignación de 39 personas en proceso de reincorporacion, de las cuales 31 están ubicadas en el municipio de Chaparral, 5 en el municipio de Ataco y 3 están ubicadas en el municipio de Coyaima. Para estas personas se promueven actividades para el alcance de logros en términos de bienestar social dirigidas hacia el avance de la ruta de reincorporación; Se logró atender a la mayoría de la población de forma virtual; sin embargo el día 18 de febrero se realizó visita al corregimiento de Santiago Pérez atendiendo a una PR con asistencia física y el día 23 de febrero atendieron a 8 PR en Chaparral con asistencia física.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se encuentra en planeación para implementación, la meodología y los instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta, respaldada por la resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019. Al mismo tiempo, se avanza en el alcance de metas que promuevan el desarrollo normalizado de la ruta como por ejemplo, la continuidad en los servicios de salud y educación; así como, los asuntos de carácter producitvo promoviendo equidad en los procesos.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se tiene planeado alcanzar un nivel de atencion del 100% para el mes de febrero del año en curso, es decir que se atiende a toda la población exceptuando aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad. Como gestión de oferta, se logra divulgar la oportunidad de becas de la ESAP entre los bachilleres con ICFES, para este periodo se concertan acciones tendientes a lograr las entregas de bienes e inusmos para los proyectos productivos de carácter individual aprobados. En acompañamiento se promueven nuevas solicitudes de proyectos individuales para personas dispersas, en los municipios de Ataco, Coyaima y Chaparral; en formación academica se da respuesta al orientador en cuanto a soportes para los integrantes vinculados en el programa maestro itinerante.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las prioridades para la población son los proyectos productivos y su sostenimiento en el tiempo, por ello en todas las atenciones se priorizan acuerdos relacionados con la promoción de los emprendimientos y las estrategias para el desarrollo del mismo; otro tema a tratar es la vivienda, la cual depende en gran medida de la articulación que se logre con nivel territorial. Adicionalmente, por temporada estudiantil se realizan acuerdos tendientes a promover el acceso a la educaciónn formal y la formación profesional.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	De forma permanente se socializa la resolución 3207 del 27 de agosto de 2018, la cual regula la presentación de proyectos productivos de cararter individual, asi mismo se promueve para que la población objeto presente inicitivas que se atienden y se dan curso según los protocolos de la entidad. Así mismo, se divulgó la oferta educativa de al ESAP para una beca a nivel nacional, en aquellos casos de bachilleres con ICFES; se acomapaña de forma permanente a los estudiantes vinculados en el programa maestro itinerante y se realiza seguimiento a aquellos que continúan estudios en las instituciones educativas de sus localidades..
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el componente de formación académica se promueve la permanencia de participantes al programa maestro Itinerante, este programa avanza con el acompañamiento y trabajo en equipo liderado por el orientador de facilitadores. Los proyectos productivos siguen en curso y se está planeando para el mes de marzo, continuar con los seguimientos a las unidades productivas que empiezan su puesta en marcha. Para este periodo se acompañó la entrega de bienes a una participante de un proyecto individual ubicado en el corregimiento de Santiago Pérez en el municipio de Ataco.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Por instrucción de la coordinacion del GT Tolima, se estuvo atento a las novedades que pudiese presentar la poblacion en temas de salud particularmente en síntomas relacionados con enfermedades respiratorias para activiar protocolos en casos especificos, con el fin de hacerle frente de manera preventiva al Covid-19; se realizará el reporte, en caso de ser necesario, en el aplicativo ARPA. Para el mes de febrero, no hubo reportes positivos.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se espera dar continuidad a las estrategias de incidencia política; la emergencia sanitaria por Covid19 ha retrazado estos propósitos; sin embargo, se dará continuidad a las acciones en el 2021, una vez se obtenga autorización por parte de la coordinación para visitas domicilirias, que se encuentran actualmente restringidas hasta tanto no se determinen nuevas directrices. Por el momento la atención se realiza de forma virtual y/o telefónica.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se está a la espera de las metodologías e instrumentos definidos por la ARN para el seguimiento participativo de los acuerdos de la hoja de ruta, mientras ello ocurre se realiza el seguimiento de las acciones, actividades programas donde participan la población objeto; este seguimiento se realiza a través de las herramientas ARPA y SIR y también aquellas que por metodología, se recoge evidencia fisica, como son las actas de reunión. El equipo de diseño de nivel central a la fecha no ha ofrecido capacitación en la cocertación de la hoja de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.296.733	CONTRATO No.	905-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente periodo se informa a la población asignada que se continúa la atención virtual , se espera que para el mes de febrero se inicien actividades, gestión y articulación, para que se establezcan acuerdos con cada una de las PR asignadas, acorde con las necesidades propias y teniendo en cuenta su ubicación y contexto. Se realizó contacto con las PR correspondientes a los municipios de Chaparral, Ataco y Coyaima.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualiza en el sistema los contactos de forma permamente, durante el presente periodo se están desarrollando las actualizaciones en el módulo de los registros de ubicación , seguimiento de FPT, seguimiento a formación academica. Se registran las planillas de atenciones de 100%. Así mismo, la atención virtual de la población, teniendo en cuenta las medidas de prevención establecidas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes se realiza el registro de asistencia al total de la población y el respectivo diligenciamiento y entrega de planillas. Se registraron digitalmente, 2 planillas de asistencia individual (IR-F-99) y 2 planillas de asistencia colectiva (IR-F-103). Se está apoyando en la construccion de matrices formatos y actas relacionadas con el rol. Se proyecta la recepción de la población de Chaparral, Ataco y Coyaima y también los proyectos individuales en curso.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en el comité técnico de Reincorporación, así mismo como en la mesa productiva del equipo de trabajo del Grupo Territorial Tolima, convocadas respectivamente por la Coordinadora general y el orientador productivo, para el abordaje de las instrucciones en el cumplimiento de metas para el periodo actual. Se participó de manera activa en las jornadas de inducción a principio de mes y se articuló el trabajo con los diferentes enlaces con lo relacionado a temas de salud, comunitario y vivienda teniendo en cuenta la población dispersa focalizada que se atenderá para la presente vigencia.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT Tolima y del orientador de facilitadores para este periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, se cumplieron manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad; Se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Se aplicó la obligación de protección de datos personales que, se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demás obligaciones generales del contrato.

ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
36312451 DE NEIVA

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"